

El Rey

Licenciado aluargaria de Toledo, allde. denia casay corte por parte de la Villa de Almansa
 nos. Ha sido hecha Relacion, que ella nos ha servido assi para la guerra del Reino de Granada
 desde el principio del levantamiento. de los moscos. del como para la fortificacion de Carta-
 gena consolidados. carros y vagajes y vestimentos, y con el traicio y vecindad que San Recoy.
 en ello. la villa y sus alrededores. estan destruidos y perdidos. demas. de que se les han inuen-
 to. mas de quinientos mulas. desus carros. y que por esta causa y por la esterilidad. de la villa
 passado. estan en gran traido. y aprieto. y que siendo asy. el tal de peor. dell odio. en bien
 alquazil aella. para que le diessen de nuevo otros treinta carros. y que por que no se los dieron
 en la misma dia. quedis que nose hallaron. por que en ydo adiuersas partes. los que han quedado
 ayan de comer. por no tener con que sustentar. sus mulas. el dicho alquazil ha llevado pue-
 ssos. ala villa de Albacete. a un alcalde. y un Regidor. de la dicha villa. y lo tiene puestos
 diciendo. que no los soltara. hasta que den. los dichos. treinta carros. y que de mas dello. A de-
 embiar por los demas oficiales. y que los hablece Recutar. por los salarios del dicho alquazil
 y otras penas. y que si asy. se sirviese. se acuerde de destruir la villa de Hellín. Suplicando
 nos. fuessemos. servido. mandar que suelte al dicho alcalde y Regidor. y que no se proceda
 contra los demas. ni sean compelidos. a dar los dichos. pues en ninguna manera lo
 pueden cumplir. y teniendo Respeto. a lo que esta referido. os encargamos. y manda-
 mos. que tengais consideracion. aquella villa y sus alrededores. en lo que ouiere lugar
 no Recuian vecindades. nimolesias. en los susodicho. y proncais. que no estando presos.
 el dicho alcalde y regidor. mas de por la causa sobre dicha. se suelten de la prisión. en que estan
 uiern. por que assencion voluntad. de Madrid. A xxv de marzo. Dem
 y quinientos y setenta y unanos.

Yo Difey

Por mandado de su mag

Juan de Gadea

25-Merzo 1521

Carta de S.M el Rey Felipe II

o) Nenda de Afuáos

Al Alcalde de Alcañiz

卷之三